

CIRCULAR 29

110601

Bogotá D.C., Julio 2020

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DECRETO 169 DE 2020 – NO PRESTACION DE
LOS SERVICIOS EN LA SEDE DEL IPESIPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817- 003868
Fecha: 13/07/2020 - 03:51 PM
Remitente: GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO
Dependencia: Subdirección Administrativa y Financiera
Destinatario: BETSY ACENETH ANDRADE SANCHEZ
Destino: Oficina Asesora de Comunicaciones
Folios: 1 Anexos: 0

El Decreto 169 de julio 12 de 2020: "Por medio del cual se imparten órdenes para dar cumplimiento a la medida de aislamiento preventivo obligatorio y se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en las diferentes localidades del Distrito Capital", establece que la localidad de Chapinero a partir del 13 de julio de 2020 y hasta las 0:00 horas del 27 de julio de 2020 se encuentra en cuarentena.

Por lo anterior, nos permitimos informar que la Sede Administrativa del IPES, no abrirá sus puertas para ningún tipo de servicio; no obstante, se continuará con el trabajo en casa en cumplimiento de las funciones y obligaciones respectivas y las cuales serán reportadas en la matriz de seguimiento establecida para tal fin, como se ha venido realizando.

Para el caso de los colaboradores que laboran en las Plazas de Mercado y viven en zonas determinadas en cuarentena o la Plaza de Mercado está ubicada en una zona declarada en cuarentena, se informa que, desde la Subdirección Administrativa y Financiera, se articulará con la respectiva coordinadora de la Plazas Distritales de Mercado, la expedición de una autorización de movilidad para que puedan transitar.

Para el caso de los Puntos Comerciales que se encuentren en zonas declaradas en cuarentena, no podrá abrir sus puertas.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO
Subdirectora Administrativa y Financiera

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado	ORIGINAL FIRMADO	13/07/2020
Aprobó	Andrea Hernández Suarez - CPS: 139.0439 de 2020	ORIGINAL FIRMADO	13/07/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto para la Economía Social IPES			

